

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE
POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

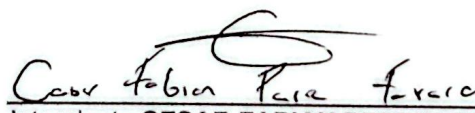
Barrancabermeja, (11) de julio de 2026

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita Jefe del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 11 de julio de 2026, se proyectó respuesta mediante comunicado oficial No. GS-2026-045312-DEMAM, de la solicitud No. 925368-20260622 sin poder entregarse la respuesta, teniendo en cuenta que por parte del peticionario aportó un correo electrónico que no recepciona mensajes, asimismo, no relaciona teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio efectuara el tramite previsto en la ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.

CONSTE


Intendente CESAR FABIAN PEREZ FORERO
 Jefe Grupo de Talento Humano DEMAM (E)

Elaborado por: SI Dubian Gonzalez Julio / Secretario Grupo de Talento Humano DEMAM
 Revisado por: IT Cesar Fabian Pérez Forero / Jefe Grupo de Talento Humano DEMAM (E)
 Fecha elaboración: 11/07/2026
 Ubicación: C:\Users\cesarf.perez\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\SECRETARIA GUTAH\TAHUM 2025\13.
 Derechos De Petición\07.JULIO